

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p><b>Operación del vertedero ACONSER Mocopulli (ex Najar) cuyas modificaciones (pozos N° 3 y 4) constituyen sistemas de disposición de residuos industriales sólidos con una capacidad igual o mayor a treinta toneladas día (30 t/día) de tratamiento o igual o superior a cincuenta toneladas (50 t) de disposición.</b></p>	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Ley N°19.300, artículo 10, literal o):  <i>“Art. 10.- Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, son los siguientes:</i>  <i>o) Proyectos de saneamiento ambiental, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de aguas o de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos”.</i>          Decreto Supremo 40/2013 que aprueba el Reglamento del SEIA, “Artículo 2°: realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto o actividad, de modo tal que éste sufra cambios de consideración” [...] <i>“se entenderá que un proyecto sufre cambios de consideración cuando: [...] g.2. Para los proyectos que se iniciaron de manera previa a la entrada en vigencia del sistema de evaluación de impacto ambiental, si la suma de las partes, obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad de manera posterior a la entrada en vigencia de dicho sistema que no han sido calificados ambientalmente, constituye un proyecto o actividad listado en el artículo 3 del presente Reglamento”.</i>          Decreto Supremo 40/2013 que aprueba el Reglamento del SEIA  <i>“Artículo 3°, literal o: Se entenderá por proyectos de saneamiento ambiental al conjunto de obras, servicios, técnicas, dispositivos o piezas que correspondan a: o.8 Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos con una capacidad igual o mayor a treinta toneladas día (30 t/día) de tratamiento o igual o superior a cincuenta toneladas (50 t) de disposición [...]”.</i></p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>No se han producido efectos negativos debido a la infracción consignada.          La fundamentación de esta ausencia de efectos negativos se basa en los procedimientos seguidos para la construcción e impermeabilización de los pozos n°3 y n°4, los cuales se detallan en el documento adjunto <i>Informe Técnico (REV 1) Revisión del Estado de Situación de los Pozos N°3 y N°4</i> realizado por los profesionales Ernesto Antonio Cuyul Cárdenas; RUT: 16.312.765-2; Constructor Civil por la Universidad Santo Tomás; y Arne Werner; RUT:14.718.972-9; Ingeniero en Protección Técnica del Medio Ambiente por la Universidad de Berlín y Ricardo Gierke González, RUT: 13605029-K, Constructor Civil mención en Obras Civiles. En el documento se analiza la forma en que se construyeron los pozos y se describe el estado de situación en que se encuentran actualmente. El informe da cuenta de la situación en que se encuentra la impermeabilización de los pozos, el control de lixiviados, las chimeneas instaladas en los pozos para eliminación de gases, así mismo se señala la existencia de canales para aguas lluvias, y la compactación y estabilidad de los pozos.</p>	

	<p>Contaminación por lixiviados: Los líquidos lixiviados generados se recogen la cámara receptora de lixiviados existente y se inyectan en el pozo N°2 que se encuentra en su etapa de cierre. La generación de lixiviados por aporte de aguas lluvias se minimiza por la existencia de una cubierta que evita la entrada de lluvia. El aporte de H2O en el Pozo N°2 contribuye a mantener el proceso de oxidación de la materia orgánica aun existente en éste. No existe ni ha existido contacto o filtración de lixiviados al terreno que hayan supuesto contacto con aguas superficiales y, o subterráneas. Esta afirmación se sustenta en la impermeabilización realizada en el pozo N°3, la cual fue realizada respetando todos los protocolos técnicos y que a la fecha se encuentra en perfecto estado; a la existencia de canales o zanjas para recoger y conducir las aguas lluvias; y a la existencia de una cámara para acumular y recoger los lixiviados que permite poder extraerlos del Pozo N°3. Adicionalmente, revisados los análisis del pozo profundo de Cementos Melón, no existen indicios de contaminación por lixiviados.</p> <p>Generación de gases: El pozo N°3 cuenta con chimeneas instaladas y operativas en las que se realizaron mediciones de gases<sup>1</sup> no encontrándose trazas de gases explosivos o que supongan un peligro para la salud de las personas.</p> <p>Generación de olores: No hay olores en el Pozo N°3. Incluso existe un acta de fiscalización<sup>2</sup> de la SMA en la que se constata que “no hay olores”.</p> <p>Existencia de vectores: No existen vectores en el recinto del vertedero ACONSER Mocopulli. Hay contratada una empresa<sup>3</sup> que durante el tiempo de operación de los pozos desratizaba cada 15 días y actualmente lo hace mensualmente. En este aspecto influye de forma muy positiva la existencia de la cubierta y del cerco del pozo N°3, los que impiden que pájaros u otros animales como perros vayan a buscar comida entre los residuos.</p> <p>Remoción de masas: Como se señala en el apartado 2.1 de este informe, no existe remoción de masas ni en el predio de ACONSER Residuos ni en lugares cercanos, por lo que la construcción y operación del vertedero ACONSER Mocopulli no ha supuesto ningún efecto negativo sobre el medio ambiente.</p> <p>Se adjuntan fotos de los trabajos realizados que muestran como la correcta ejecución de estos no han permitido que existan efectos negativos.</p> <p>Señalar, que el Acta de Fiscalización de la SMA en su visita de inspección de fecha 13 de junio de 2013, da cuenta de la existencia de las impermeabilizaciones descritas, de los canales de aguas lluvias, de las chimeneas y cámara de lixiviados, e indica que no hay olores.</p>
<p><b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b></p>	

<sup>1</sup> Ver “INFORME TECNICO; Revisión de chimeneas de los Pozos N°1, N°2, N°3 y N°4” que acompaña al PDC.

<sup>2</sup> Acta de fiscalización de la SMA de fecha 13 de junio de 2019

<sup>3</sup> VIVE PUREZA; RUT:76.612.364-3;Domicilio: Putemún S/N Camino Pid-Pid. Castro. Fono: 9 44472079 Res. S.N.S. C/N° 630, Agosto 16 de 2017; Rep. Legal: Marco Subiabre C. Rut: 13.523.922-4

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Cierre definitivo de la totalidad de los pozos en condiciones seguras.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	<p><b>Acción</b></p> <p>Revisión y reparación de los cercos perimetrales y portones de acceso a los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Inspección visual de los cercos y portones y en caso de ser necesario arreglo de estos. Los trabajos se realizaron con personal de la empresa y por terceros especializados</p>	<p>1 mes.</p> <p>Trabajos ya realizados</p>	<p>Buen estado de los cercos perimetrales y de los portones de acceso a los pozos (operativos)</p>	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>Informe técnico del estado de los cercos perimetrales y portones de acceso a los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4 Reporte de los trabajos realizados y registro fotográfico fechado y geo referenciado.</p>	600

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
2	<p><b>Acción</b> Verificación del estado de las zanjas de aguas lluvias de los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4</p> <p><b>Forma de Implementación</b> Contratar un especialista que verifique el estado de las zanjas de aguas lluvias.</p>	1 mes. Trabajo ya realizado	Zanjas verificadas por personal idóneo	<p><b>Reporte Inicial</b> Informe técnico del estado de las zanjas de aguas lluvias. Registro fotográfico fechado y geo referenciado</p>	500
3	<p><b>Acción</b> Diagnosticar el estado de las chimeneas de los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4 y medir gases combustibles en todas ellas.</p> <p><b>Forma de Implementación</b> Contratar un especialista que verifique el estado de las chimeneas y mida gases combustibles</p>	1 mes. Trabajo ya realizado	Chimeneas verificadas por personal idóneo y especializado. Resultado de las mediciones de gases	<p><b>Reporte Inicial</b> Resultado de las mediciones realizadas. Informe técnico del estado de las chimeneas de los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4. Registro fotográfico fechado y geo referenciado.</p>	1.000
4	<p><b>Acción</b> Verificar el estado de la cámara de lixiviados del pozo N°3 y posibles filtraciones de lixiviados en cualquier pozo realizado por terceros calificados</p> <p><b>Forma de Implementación</b> Contratar un especialista que verifique en terreno la cámara y las posibles filtraciones</p>	1 mes. Trabajo ya realizado	Cámara del Pozo N°3 y demás pozos verificados por personal idóneo	<p><b>Reporte Inicial</b> Informe técnico del estado de la cámara de lixiviados del pozo N°3 y posibles filtraciones de lixiviados en cualquier pozo. Registro fotográfico fechado y geo referenciado</p>	500

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
5	<p><b>Acción</b></p> <p>Solicitud de Autorización Sanitaria para el cierre definitivo de los pozos 3 y 4, en condiciones de seguras.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Desarrollo del proyecto de cierre de los pozos N°3 y N°4 de acuerdo a lo señalado en el Ingreso de formulario a la SEREMI de Salud, Región de Los Lagos y presentación de las medidas tomadas respecto a cumplimiento D. 189/2008.</p>	Plazo de ejecución 6 mes.	Obtención favorable de Resolución Exenta que autorice el cierre definitivo de los pozos N°1 y eliminación del sello de entrada a los pozos.	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>Proyecto elaborado</p> <p><b>Reportes de avance</b></p> <p>Comunicaciones de la Seremi de Salud en caso de generarse. Formulario de solicitud de aprobación de proyecto y pago.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Resolución Sanitaria que autorice el cierre de los pozos N°3 y N°4</p>	1.000	<p><b>Impedimentos</b></p> <p>Retraso en la autorización por parte de la SEREMI de Salud y/o observaciones a los datos entregados.</p> <p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p> <p>Reingreso de los antecedentes presentados Reunión entre la SEREMI de Salud y la SMA a fin de que la SEREMI autorice el acceso a las instalaciones y la ejecución de las acciones.</p>

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

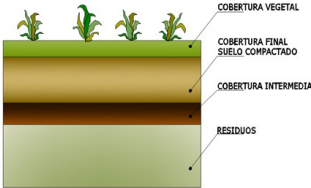
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6	<p><b>Acción</b></p> <p>Mejora de caminos de acceso dentro del vertedero y de las zanjas de aguas lluvias de los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Los caminos y las zanjas de aguas lluvias se arreglarán con máquina excavadora o retroexcavadora. De ser necesario, se deberá comprar ripio o material estabilizado para reforzar el camino.</p>	3 meses	Buen estado (operativo) de los caminos, y de las zanjas de aguas lluvias.	<p><b>Reportes de avance</b></p> <p>Ordenes de trabajo, facturas de compras, registro de horas de máquina, u otros documentos. Reporte de trabajos realizados y registro fotográfico fechado y geo referenciado.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Reporte del estado final de los caminos y zanjas. Registro fotográfico fechado y geo referenciado.</p>	3.000	<p><b>Impedimentos</b></p> <p>Imposibilidad de acceso a las instalaciones por falta de autorización para realizar los trabajos por la SEREMI de Salud.</p> <p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al Impedimento</b></p> <p>Reuniones con la Seremi de Salud y la SMA para la autorización de acceso a las instalaciones.</p>

7	<b>Acción</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>
	Cierre definitivo de los pozos N°1 y N°2 de acuerdo al Plan de Cierre aprobado por la Seremi de Salud en la Resolución N°5 de 2014.			Reporte de los trabajos realizados y registro fotográfico fechado y geo referenciado.		Imposibilidad de acceso a las instalaciones por falta de autorización para realizar los trabajos por la SEREMI de Salud.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al Impedimento</b>
	Se realizará con el material de cobertura existente en el vertedero. Cada pozo se cubrirá con una capa de al menos 30 centímetros de espesor compactada y se dejará una pendiente de 5% aproximadamente a fin de evitar la acumulación de aguas lluvias sobre el pozo. La última capa de cobertura será de tierra vegetal de 30 cm de espesor, lo que permitirá realizar la reforestación proyectada. En caso que se requiera se extenderá la longitud de las chimeneas.	2 años	Pozo N°1 y N°2 con última capa vegetal dispuesta y chimeneas operativas.	Reporte del estado final de la capa vegetal. Registro fotográfico fechado y geo referenciado.	10.000	Reuniones con la Seremi de Salud y la SMA para la autorización de acceso a las instalaciones.

8	<b>Acción</b>	2 años	Pozo N°3 sellado con última capa vegetal y chimeneas operativas.	<b>Reportes de avance</b>	15.000	<b>Impedimentos</b>
	Llenado y cierre definitivo del pozo n°3. Se realizará de acuerdo a lo que indica el Decreto N°189/2008.			Guías de despacho de los camiones de serrín que se depositen en el pozo. Registro de las capas de cobertura intermedias. Declaraciones mensuales del RETC. Reporte de los trabajos realizados y del nivel de relleno del pozo. Registro fotográfico con fecha y geo referenciadas.		Imposibilidad de acceso a las instalaciones por falta de autorización para realizar los trabajos por la SEREMI de Salud. Dificultad de conseguir serrín con lombrices
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Se sacará el agua lluvia existente dentro del pozo. Se rellenará el espacio disponible con serrín, a fin de generar biomasa que permitirá que se genere un proceso anaeróbico para la degradación de la materia orgánica contenida en el pozo. Este tipo de serrín garantiza un alto contenido de lombriz californiana que permitirá acelerar el proceso de descomposición de la materia orgánica y por ende el proceso de cierre. También se utilizará material de cobertura disponible en el vertedero. Una vez el nivel del pozo llegue a la cota del nivel del suelo, se procederá a disponer la capa final de cobertura, la cual deberá ser de al menos 30 cm de espesor. Tendrá una pendiente de al menos el 5% a fin de evitar la filtración de aguas lluvias hacia dentro del pozo. Posteriormente se esparcirá una capa de tierra vegetal de aproximadamente 30 cm que permitirá realizar la reforestación prevista. Ambos tipos de cobertura se encuentran en el vertedero.		Reporte del estado final de la capa vegetal. Registro fotográfico fechado y geo referenciado	Reuniones con la Seremi de Salud y la SMA para la autorización de acceso a las instalaciones. Búsqueda de serrín con lombrices en la Región de Los Lagos.		



9	<b>Acción</b>	2 años	Pozo N°4 sellado con última capa vegetal y chimeneas operativas.	<b>Reportes de avance</b>	15.000	<b>Impedimentos</b>
	Llenado y cierre definitivo del pozo n°4. Se realizará de acuerdo a lo que indica el Decreto N°189/2008.			Guías de despacho de los camiones de serrín y lodo. Registro de las capas de cobertura intermedias. Declaraciones mensuales del RETC. Reporte de los trabajos realizados y del nivel de relleno del pozo. Registro fotográfico con fecha y geo referenciadas.		Imposibilidad de acceso a las instalaciones por falta de autorización para realizar los trabajos por la SEREMI de Salud. Dificultad de conseguir Serrín.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	El pozo N°4 se encuentra vacío, por lo que se llenará con lodo deshidratado (contenido de humedad de un 75 /70 %) y serrín. Se precisa lodo por el contenido en materia orgánica y agua que este contiene. El agua es necesaria para evitar las altas temperaturas que podrían generarse en caso de usar solo serrín, pues la biodigestión anaeróbica de la materia orgánica produce altas temperaturas que podrían originar un incendio dentro del pozo. El llenado del pozo se hará por capas, alternando el serrín, el lodo y el material de cobertura. El lodo deshidratado y el serrín provendrán de la provincia de Chiloé y excepcionalmente de la provincia de Llanquihue. Cuando el nivel del pozo llegue a la cota del nivel del suelo, se dispondrá la capa final de cobertura, de al menos 30 cm de espesor. Tendrá una pendiente de al menos el 5% a fin de evitar la filtración de aguas lluvias hacia dentro del pozo. Posteriormente se esparcirá una capa de tierra vegetal de aproximadamente 30 cm que permitirá realizar la reforestación prevista. Ambos tipos de cobertura se encuentran en el vertedero.		Reporte del estado final de la capa vegetal. Registro fotográfico fechado y geo referenciado	Reuniones con la Seremi de Salud y la SMA para la autorización de acceso a las instalaciones. Búsqueda de serrín en la Región de Los Lagos.		

10	<b>Acción</b>	3 meses	Arboles plantados	<b>Reportes de avance</b>	1.500	<b>Impedimentos</b>
	Plantación de árboles nativos y reincorporación de los pozos N°1, N°2 N°3 y N°4 a su entorno natural.			Reporte de los trabajos realizados y registro fotográfico fechados y geo referenciado.		Asentamiento de la masa.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al Impedimento</b>
	Compra o donaciones de árboles nativos y plantación de estos. La plantación de especies nativas siempre verdes consideradas son: coigüe, ulmo, tepa y luma			Reporte de los árboles plantados con una densidad de 2200 plantas/ha., para especies nativas siempre verdes. Registro fotográfico con fecha y geo referenciado.		Se deberá volver a cubrir con una capa cobertura y, o de tierra vegetal el pozo de manera que se asegure el nivel y sellado del pozo. Extensión del término del proceso.
	 <p>Figura Capa de cobertura final o capa de sellado (Elaboración propia)</p>					

11	<b>Acción</b>	2 años		<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>
	Monitoreo de control de gases, lixiviados, canales de aguas lluvias y olores			Resultados del monitoreo		
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Control de gases: primeros dos años mediciones semestrales de gases combustibles, siguientes cuatro años mediciones anuales. Control de lixiviados: primeros dos años revisión de forma mensual, siguientes cuatro años revisiones semestrales. Canales de aguas lluvias: revisión cada seis meses los primeros dos años, y anualmente los siguientes cuatro años.			Resultados del monitorio de los seis años y reporte final indicando estado de situación		

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N°Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)									
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="271 576 676 619">Acción</td> </tr> <tr> <td data-bbox="271 619 676 691"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="271 691 676 734">Forma de implementación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="271 734 676 799"></td> </tr> </table>	Acción		Forma de implementación					<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1339 576 1648 619">Reportes de avance</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1339 619 1648 691"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1339 691 1648 734">Reporte final</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1339 734 1648 799"></td> </tr> </table>	Reportes de avance		Reporte final			
Acción															
Forma de implementación															
Reportes de avance															
Reporte final															

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	1	Revisión y reparación de los cercos perimetrales y portones de acceso a los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4
	2	Verificación del estado de las zanjas de aguas lluvias de los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4
	3	Diagnosticar el estado de las chimeneas de los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4 y medir gases combustibles en todas ellas.
	4	Verificar el estado de la cámara de lixiviados del pozo N°3 y posibles filtraciones de lixiviados en cualquier pozo realizado por terceros calificados
	5	Solicitud de Autorización Sanitaria para el cierre definitivo de los pozos 3 y 4, en condiciones de seguras.

#### 3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	<b>Semanal</b>		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	<b>Bimensual (quincenal)</b>		
	<b>Mensual</b>		
	<b>Bimestral</b>	X	
	<b>Trimestral</b>		
	<b>Semestral</b>		
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>	
	5	Solicitud de Autorización Sanitaria para el cierre definitivo de los pozos 3 y 4, en condiciones de seguras.	
	6	Mejora de caminos de acceso dentro del vertedero y de las zanjas de aguas lluvias de los pozos N°1, N°2, N°3 y N°4	

<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	7	Cierre definitivo de los pozos N°1 y N°2 de acuerdo al Plan de Cierre aprobado por la Seremi de Salud en la Resolución N°5 de 2014.
	8	Llenado y cierre definitivo del pozo n°3. Se realizará de acuerdo a lo que indica el Decreto N°189/2008
	9	Llenado y cierre definitivo del pozo n°4. Se realizará de acuerdo a lo que indica el Decreto N°189/2008
	10	Plantación de árboles nativos y reincorporación de los pozos N°1, N°2 N°3 y N°4 a su entorno natural
	11	Monitoreo de control de gases, lixiviados, canales de aguas lluvias y olores

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	10	Plantación de árboles nativos y reincorporación de los pozos N°1, N°2 N°3 y N°4 a su entorno natural
	11	Monitoreo de control de gases, lixiviados, canales de aguas lluvias y olores

